



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

716 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

80124271

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARCEP, para el diseño y desarrollo de instrumentos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI, con énfasis en la reincorporación colectiva.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA

Unidad Técnica para la Reincorporación

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

716 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar técnica y operativamente en las gestiones requeridas en la plataforma ARANDA, asegurando su adecuada aplicación en las actividades vinculadas a la Reincorporación.	Si	<p>Se realiza el respectivo seguimiento, orientación y gestión de los casos remitidos a la plataforma Aranda por parte de los Grupos Territoriales. Para cada caso, se analiza la pertinencia y la adecuada organización de la información del requerimiento, con el fin de gestionar su traslado a los profesionales de la Oficina de Tecnología de la Información (OTI), quienes llevan a cabo el correspondiente proceso de subsanación. En este sentido, se adjunta un reporte que evidencia los casos tramitados, así como aquellos que se encuentran en proceso. El anexo 1.1 evidencia los 95 casos que han sido remitidos por la plataforma Aranda y los que han sido tramitados desde el 01 de mayo de 2026 hasta la fecha.</p> <p>Categorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Errores de pantalla: 53 solicitudes. • Solicitud cambio de estado del plan: 6 • Modificación estado En Elaboración a estado En ejecución: 22 registros • Casos que no aplican Gestión Aranda: 10 solicitudes <p>Anexo 1.1_Reporte_Casos_Aranda_Abril_2026</p> <p>Así mismo, se anexa la base de datos que contiene la información para la solicitud de ajuste masivo que busca subsanar el registro de estado incorrecto de acciones y/o actividades, por lo que se acordó con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) la remisión de casos para la modificación de dichos registros, con el fin de que los planes queden en estado "En Ejecución".</p> <p>Anexo 1.2_Ajustes_acciones_actividades_2025-2026</p> <p>A la fecha, han sido remitidos para ajuste 646 actividades para cambio de estado respondientes a 8 Grupos Territoriales y 2099 acciones, las cuales se encuentran en trámite ante la OTI.</p> <p>Se realiza entrega periódica de los casos y categorías por grupo territorial, que permita la identificación de situaciones que requieran un refuerzo en asistencia técnica para la adecuada operativización del PRI.</p>
2	Apoyar en la integración de métodos operativos y procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	<p>Se participa en el Subcomité de Sostenibilidad Económica - Sesión II, donde se presenta ante las diferente entidades participantes el panorama general de la población a hoy, avance de los planes a 2026, balance de los planes 2025 – 2026, top 5 de las acciones más seleccionadas por cada reincorporación y top 10 de las acciones más seleccionadas en general, en la última parte, deje un apartado de las 6 acciones que NO avanzaron en 2025 por falta de oferta cruzando acciones concertadas en el sistema vs acciones que apalancan el índice.</p> <p>Anexo_2_Mayo_Subcomites_SNR</p> <p>Anexos Obligación_2</p>
3	Asegurar la correcta documentación y seguimiento de las acciones realizadas de conformidad con el registro de los casos reportados en ARANDA.	Si	<p>Se realiza el consolidado de los memorandos remitidos desde los Grupos Territoriales durante el mes de mayo y que contienen las solicitudes de subsanación que se tramitan en la plataforma Aranda, para esto se lleva a cabo el siguiente proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción del memorando • Consolidación de la información en la base adjunta • Análisis del caso • Cargue a la plataforma Aranda para remitir junto con la descripción del proceso a la OTI, dando las instrucciones del procedimiento a realizar • Seguimiento y respuesta al memorando • Confirmación del cierre del memorando por SIGOB a la técnica administrativa de la UTR. <p>Se reciben treinta y cinco (35) memorandos con solicitudes relacionadas con ajustes a planes de reincorporación individual provenientes de trece (13) Grupos Territoriales.</p> <p>Anexo 3.1_MONITOREO_MEM_UTR</p> <p>Anexos Obligación_3</p>
4	Proveer orientación técnica a los Grupos Territoriales para garantizar que las actividades de implementación del Plan de Reincorporación Integral - PRI sean ejecutadas de acuerdo con los lineamientos y objetivos establecidos.	Si	<p>Se propician espacios de orientación y retroalimentación con los Grupos territoriales vía Teams. Dichas atenciones se describen en el archivo adjunto y se dieron de la siguiente manera:</p> <p>51 atenciones - 16 grupos Territoriales atendidos</p> <p>Categorías de atención</p> <p>Ajuste de acciones y actividades 48</p> <p>Traslados 3</p> <p>Anexo 4.1_Registro_diario_de_Atencion_a_GT_Aranda</p> <p>Anexos Obligación 4.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
716 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	<p>Se participa en los siguientes espacios de articulación y se adjuntan las evidencias entre las que se encuentran, cronograma del desarrollo y conclusiones de cada espacio, listados de asistencia y pantallazos de reunión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 04/05/2026 Pruebas de Aceptación. Ajuste en PRI al pasar a En Ejecución (virtual) 05/05/2026 Reunión Equipo Técnico - Presencial. Adjunto: 1_Listado_Asistencia_05_05_2026 06/05/2026. Revisión Acciones Variables Índice (Presencial). Subcomité de Sostenibilidad Económica - Sesión II (Presencial) 07/05/2026. Mesa de Trabajo Diseño Herramienta Seguimiento Acuerdos (virtual). 12/05/2026. Socialización procedimiento para ajuste de cambios de estado de limitante definitiva (virtual). 13/05/2026. Mesa de trabajo ajuste pantalla programación. (virtual). 13/05/2026. Mesa SIRR Mayo 2026. (virtual). 14/05/2026. Revisión casos de uso Calculo de estado. (virtual). 14/05/2026. Cuarta jornada: Planes de Reincorporación Colectiva - Acompañamiento técnico UTR (virtual). 14/05/2026. pruebas Reporte de Plan de Reincorporación Individual anual. (virtual). 19/05/2026. Reunión Coordinaciones-Revisión relación variables cumplidas y acciones (virtual). 19/05/2026. Mesa de trabajo: traslados planes. (virtual). <p>Anexo_5_Soporte_reuniones_mayo: Este adjunto contiene el consolidado con el objetivo, horario, duración, soportes, links de video y evidencias de cada una de las reuniones.</p>		
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	<p>Se participa en diferentes mesas de trabajo en las que se busca definir rutas de atención frente a ajustes del SIRR en dos sentidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mesa de trabajo: traslados planes. Mesa SIRR donde se evalúan casos pendientes de ajustes de pantalla y mejoras en las pantallas de los planes de reincorporación. <p>Anexo_6.1_2026.05.13 Mesa SIRR Mayo 2026</p> <p>Anexo_6_19052026 Mesa de trabajo traslados GAT UTR</p>		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ			Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES		
			Cargo: Asesora Direccion General Codigo 1020 - Grado 10		
			Fecha: 31/05/2026		